

101820



7 2 1927

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

por VEINTE años

por "Un husillo o broca de hilar o

"retorcer"

A nombre de:

J. P. Bemberg, Aktien-Gesellschaft

establecida en:

Berliner Str. 100/104, Barmen-Rittershausen,

ALEMÁNIA.

En los husillos de hilar o retorcer de construcción conocida, con disco de correa, se presenta el inconveniente de que al girar se sale el aceite del manguito de soporte, por aspiración, dando vueltas vertiginosas en el hueco del disco de correa hasta salir des-

pedido por su borde inferior. El aceite, sobre todo cuando se trata de hiladoras de funcionamiento gradual, ensucia el género y reduce por esta causa su valor. Este inconveniente se ha tratado de remediar aplicando en la máquina unas chapas de protección; pero tal medida disminuye la facilidad de acceso y de inspección de la máquina.

El objeto del invento es un mecanismo aplicado a husillos, que permite recoger sin interrupción la grasa desparramada, sin complicar de ningún modo el servicio de la máquina. El husillo giratorio lleva un borde protector rodeado de un espacio colector para recoger el aceite. De este espacio se reconduce el aceite al casquillo o manguito del soporte. Además, puede muy bien taparse el espacio colector de aceite, y la tapa puede adoptar de manera sencilla la forma de freno del husillo.



La figura 1 del dibujo adjunto muestra un husillo provisto, según el invento, de un anillo protector con espacio colector de aceite salpicado, en una forma de realización.

La figura 2, el mismo husillo, con freno además.

La figura 3, el mismo mecanismo, en proyección horizontal, por encima.

El husillo conforme se representa en la figura 1 se acciona mediante correa. El aceite contenido en el manguito del soporte 1 es elevado, en virtud de la rotación del husillo 2, al soporte de garganta 3, y en caso de haber demasiado aceite en el manguito del soporte, llega en parte a penetrar en el hueco acampanado de la polea de mando 4, corriéndose por la pared interior de éste hasta el borde protector 5,

desde donde se reconduce despedido al espacio colector de aceite 6 del manguito del soporte 1. Por unos taladros 7 puede pasar al espacio inferior de aceite de la parte baja del husillo 1.

Cubriendo el espacio colector de la parte baja del husillo con una capota o tapa 8, se impide aún más que salpique el aceite. Esta tapa 8 puede servir a la vez para mantener bajo el husillo, de modo que no pueda levantarse de su asiento sin quitar antes la tapa. La tapa 8 se coloca a rosca en la cabeza del manguito del soporte, en la que está encerrado el espacio o hueco colector de aceite. La correa que mueve el husillo se designa con el número 14, y 15 es el banco de brocas.

Más aún conviene hacer la tapa a modo de freno, susceptible de operación con respecto a la polea de mando o al borde protector. La presión de freno puede originarse de varios modos, habiendo dado buen resultado el sistema de comprimir atornillando la tapa sobre la parte baja del husillo. En la tapa puede fijarse un mango o asidero, para poder dar vuelta a la misma y poner de este modo en juego el freno, o bien desacoplarlo. En las figuras 2 y 3 se expone a modo de ejemplo un mecanismo semejante. La tapa 8 puede, atornillada, ejercer presión con su borde 9 sobre el borde protector 5, frenando de este modo. Conviene colocar entre ambos bordes un disco de cuero 10. La tapa se hace girar por medio del asidero 11.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania el 10 de abril de 1926, bajo el número B. 124933 VII/76, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-:- :-: N O T A -:- :-:

Los puntos de invención propia y nie-



va que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1ª - Un husillo o broca de hilar o retorcer, caracterizado por un borde protector (5) aplicado al mismo, con un espacio colector de aceite (6) que envuelve dicho borde.

2ª - Un husillo conforme se reivindica en el punto 1ª, caracterizado por una tapa (8) que cubre el espacio colector de aceite (6).

3ª - Un husillo conforme se reivindica en los puntos 1ª y 2ª, caracterizado por servir la tapa (8) como mecanismo de contención del husillo en su asiento.

4ª - Un husillo conforme se reivindica en los puntos 1ª a 3ª, caracterizado por hacer la tapa (8) a modo de freno que actúa sobre el borde protector (5).

5ª - Un husillo o broca de hilar o retorcer.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 12 de Marzo de 1927

P. A.

Alberto de Elzaburu
Por Poder



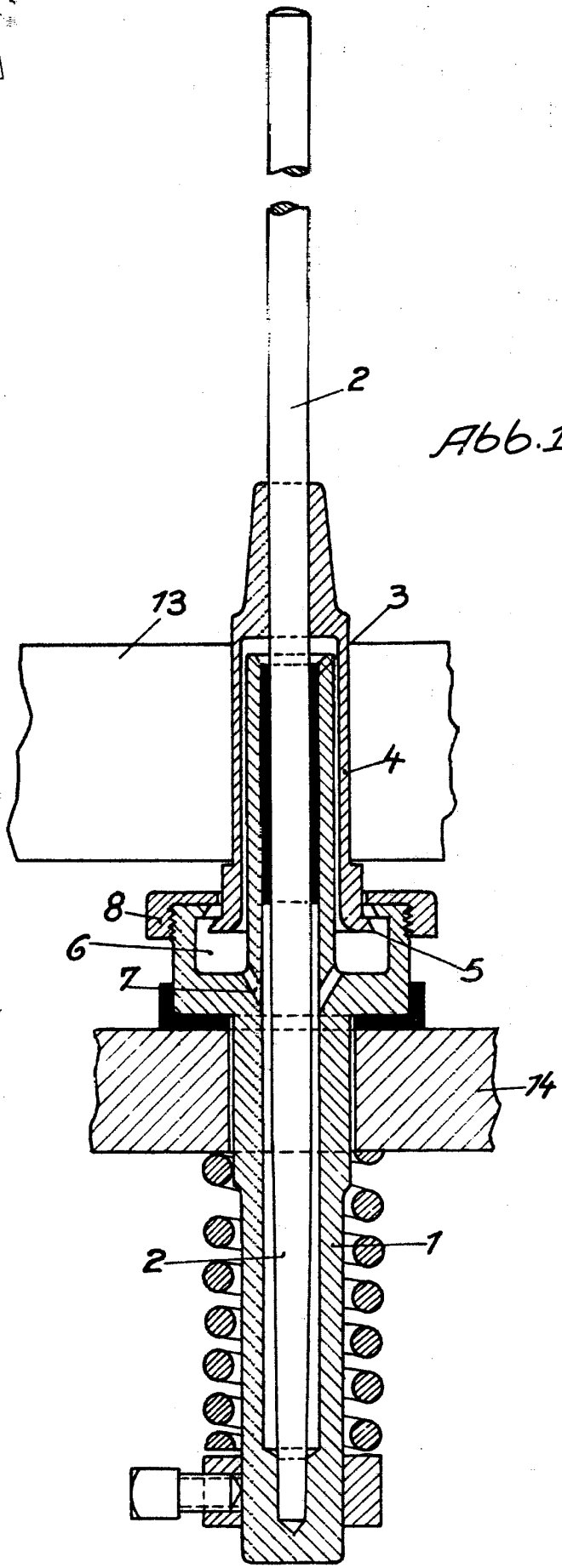


Abb. 1.

P.A.

Alberto de Elzaburu
Por Poder



ESCALA VARIABLE

16681

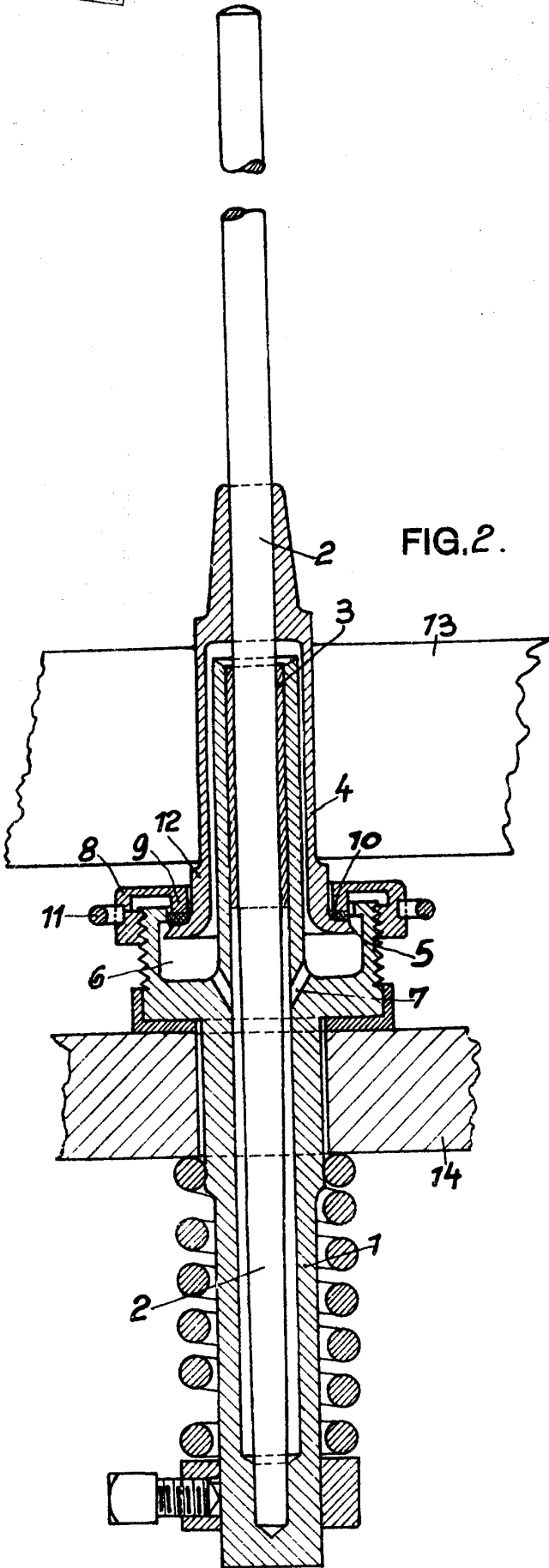


FIG. 2.

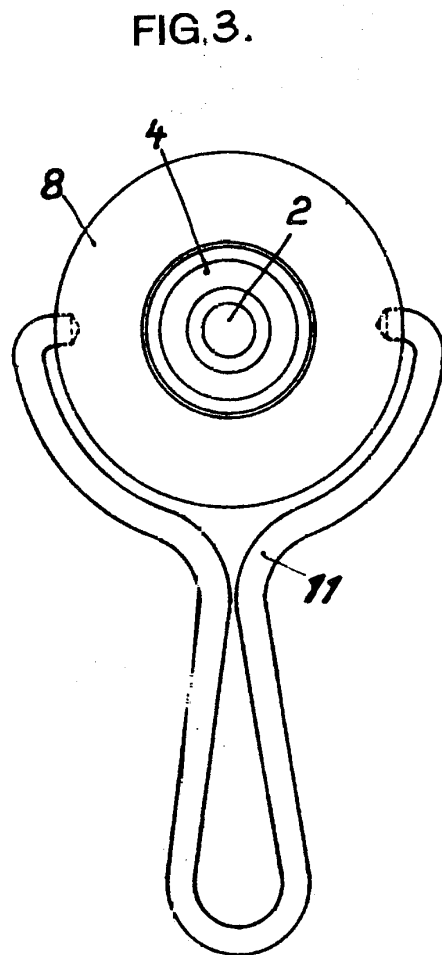


FIG. 3.

P. A.
Alberto de 1920
Per Podere
E. Chaminé